



Resolución de Decanato **845 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.526/2018. Da de baja el trabajo de tesina de la estudiante Daiana Estefanía Arzelan Haro, carrera Ingeniería en Recursos Nautrales y Medio Ambiente - plan 2006

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
26/06/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La resolución DNAT-2018-1423, emitida en fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, mediante la cual se aprueba el tema y plan de tesina titulado: “Modelación hidrológica – manejo de cuencas sector noroeste ciudad de Salta”, de la estudiante Daiana Estefanía Arzelán Haro – LU: 408.994 – DNI: 35.194.180, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 39, obra resolución DNAT-2020-0011, emitida en fecha tres febrero de dos mil veinte, otorgando una prórroga para la defensa del trabajo de tesina hasta la fecha diecinueve de mayo de dos mil veinte.

Que a fs. 92, obra solicitud de baja del trabajo de tesina de la estudiante con el aval de los directores, aduciendo el tiempo transcurrido para solicitar una nueva prórroga y así poder presentar una nueva propuesta.

Que la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 64vta, aconseja dar de baja el trabajo de acuerdo a lo solicitado por el estudiante y directores.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR DE BAJA el plan de trabajo de Tesina titulado: “Modelación hidrológica – manejo de cuencas sector noroeste ciudad de Salta”, desarrollado por la estudiante Daiana Estefanía Arzelán Haro – LU: 408.994 – DNI: 35.194.180, carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006.

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección. Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES